



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00038339- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA, docente legajo 30.036 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" (orden 2), en el sentido de que se prorrogue a partir del 1° de marzo de 2021 y por el término de un año su pase en comisión con 28 horas-cátedra titulares con vencimiento en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318) que dicta en esa Escuela al Programa NEXOS CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que su pase en comisión originario fue dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2019-1349-E-UNC-REC hasta el 29 de febrero de 2020 y prorrogado por Resolución Rectoral N° RR-2020-1120-E-UNC-REC (orden 5) hasta el 28 de febrero de 2021;

Que la solicitud se funda en la invitación que le cursara la Dirección de dicho Programa (orden 4) para que continúe participando del equipo Nexos durante el referido período;

Que la Dirección de la Escuela en su Nota N° NO-2021-00100671-UNC-DIR#ESCMB presta su acuerdo (orden 8), como así también la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en su intervención de orden 34;

Que al orden 17 la Dirección de Planta de Personal ratifica la situación de revista de la nombrada en esas horas-cátedra en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano";

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 29;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de

2022 el pase en comisión de que es objeto la Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA (Leg. 30.036) con sus 28 (veintiocho) horas-cátedra Nivel Secundario, titulares con vencimiento, de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al Programa NEXOS CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv